

XV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXX Jornadas de Investigación. XIX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. V Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional V Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2023.

Consideraciones acerca de los posicionamientos integracionistas en musicoterapia.

Trotta, Fernando.

Cita:

Trotta, Fernando (2023). *Consideraciones acerca de los posicionamientos integracionistas en musicoterapia*. XV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXX Jornadas de Investigación. XIX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. V Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional V Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-009/214>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ebes/quS>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

CONSIDERACIONES ACERCA DE LOS POSICIONAMIENTOS INTEGRACIONISTAS EN MUSICOTERAPIA

Trotta, Fernando

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología. Buenos Aires, Argentina.

RESUMEN

Dentro del ámbito de la musicoterapia se evidencia, de manera implícita o explícita, un posicionamiento a adherir a la integración de teorías y técnica para la fundamentación y/o construcción del conocimiento en la disciplina. Esta misma situación se ha planteado y problematizado en el área de las psicoterapias y la psicología, pero poco se ha indagado en musicoterapia. Al entender de este escrito; el abrir el espacio para el surgimiento de este debate forma parte del pilar epistemológico de la musicoterapia, ya qué, aborda desde una perspectiva poco explorada el campo de conocimiento musicoterapéutico. Por lo tanto, se realiza un pequeño recorrido por algunas construcciones teóricas evidenciando las diversas formas de integración que se presentan y las posiciones que diversos autores toman frente a esta cuestión.

Palabras clave

Musicoterapia - Integración - Integracionismo - Eclecticismo

ABSTRACT

CONSIDERATIONS ABOUT INTEGRATIONIST POSITIONS IN MUSIC THERAPY

Within the field of music therapy there is, implicitly or explicitly, a position to adhere to the integration of theories and techniques for the foundation and/or construction of knowledge in the discipline. This same situation has been raised and problematized in the area of psychotherapies and psychology, but little has been investigated in music therapy. In the understanding of this paper, opening the space for the emergence of this debate is part of the epistemological pillar of music therapy, since it approaches the field of music therapy knowledge from a perspective that has been little explored. Therefore, a short tour through some theoretical constructions is made, evidencing the different forms of integration that are presented and the positions that different authors take on this issue.

Keywords

Music Therapy - Integration - Eclecticism - Integrationism

Introducción.

Como referentes de dicha temática podemos mencionar a Feixas y Miró (1993), quienes en el capítulo cinco del libro “Aproximaciones a la psicoterapia”, desarrollan brevemente los formatos en que aparece el integracionismo en la literatura científica, siendo estos:

1. La *Integración técnica o eclecticismo técnico*, es la tendencia del movimiento integrador a “la selección de técnicas y procedimientos terapéuticos con independencia de la teoría en la que se han originado”. (Feixas y Miró, 1993. p. 359). Observamos en este caso, como la técnica se encuentra por delante de la teoría que le subyace, siendo de este modo, aplicable el uso de diferentes técnicas en diferentes metodologías de trabajo obviando la teoría que las sostiene.
2. En *integración teórica* “se integran dos o más psicoterapias con la esperanza de que el resultado de esta «fusión» resulte mejor que cada una de las terapias de las que se partió”. (Feixas y Miró, 1993. p. 367). El énfasis está puesto en el intento de coherencia teórica, de dos o más enfoques diferentes.
3. La *integración de los factores comunes*, en contraste con las otras formas de integración, antes mencionadas, “se centra en las similitudes que aparecen entre distintos modelos. Estas similitudes pueden ser tanto clínicas como teóricas.” (Feixas y Miró, 1993. p. 374). Desde esta última perspectiva se intenta utilizar técnicas, conceptos, abordajes, etc. que den una explicación a algún fenómeno específico. Sin importar de donde provengan las técnicas, conceptos, abordajes, etc. que lo expliquen.

En relación a dichas categorías, coincidimos con Bruno D. y Miceli C. (2009) cuando afirman qué: “Las propuestas integradoras contienen dos o más marcos teóricos clásicos y traducen o asimilan conceptos a los que les suponen una concordancia conceptual, convirtiendo las diferencias en meros problemas gramaticales bajo la denominación de “factores comunes “”. (p. 562). Si bien tanto los desarrollos de Feixas y Miró (1993), como los de D. Bruno y C. Miceli (2009) se refieren a otros campos disciplinares como las psicoterapias y psicología, entendemos que esta discusión puede trasladarse a la musicoterapia y ofrecer, de este modo, herramientas epistemológicas para indagar el integracionismo presente en las construcciones teóricas de dicha disciplina.

De este modo, podemos pensar la integración en musicoterapia

como las construcciones teóricas que han surgido en la disciplina y que involucran una unidad conceptual y/o técnica, pertenecientes a diferentes construcciones teóricas dentro de musicoterapia y/o disciplinas afines, bajo la denominación “Factores comunes” o “Factores de complementación”.

Algunos autores han demostrado su adhesión a la integración como forma de validación de sus construcciones teóricas, muchos otros se han posicionado en contra de los mismos, o simplemente han ubicado la fundamentación de sus teorías en desarrollos específicos dentro de un mismo campo de conocimiento, tendiente a la conformación de sistemas. Respeto a este último punto, Bruno D. y Miceli C. (2008) nos indican que: “los sistemas se distinguen unos de otros por la coherencia y unidad que sus componentes presentan entre sí, por lo que todo sistema que tenga pretensión científicista deberá contener leyes, principios, postulados o axiomas suficientemente generales y conectados entre sí” (p. 527).

De este modo, comprendemos que quienes se posicionan desde un sistema, deberán demostrar dentro de sus teorizaciones; leyes, principios, postulados o axiomas unidos bajo una misma línea teórica coherente. Ejemplos de esto son: La musicoterapia neurológica de Michael Thaut (1990); La neuromusicoterapia de Camila Pfeiffer (2008).

A los fines de este trabajo, las discusiones sobre los posicionamientos sistémicos se dejarán al margen y se focalizará en la posición integracionista existente en la disciplina. Utilizaremos el término “integración” para hacer énfasis de manera general a la tendencia de unidad sin desarrollar en profundidad cada forma de integración antes expuestas, ya que esto excedería el propósito de este trabajo.

Integración en musicoterapia.

Kenneth E. Bruscia en su escrito “The enduring concepts of Carolyn Kenny” (2018), describe brevemente algunos de los conceptos y pensamientos que Carolyn Kenny aporta a la teoría musicoterapéutica. La autora parte de sus propias experiencias para realizar una construcción teórica acorde a un criterio de unidad. Parafraseando el texto de Bruscia se menciona que el método de Carolyn Kenny “puede describirse como una “síntesis retrospectiva” de conocimiento y práctica en musicoterapia y disciplinas afines, y de sus propias experiencias personales con clientes” (Bruscia, 2018. p. 1). Lo cual deja entrever, que la integración de diferentes campos de conocimiento subyace en sus postulados teóricos. De los cuales podemos destacar las influencias de: la música, el mito, la naturaleza, las propiedades curativas de la música, el papel del simbolismo, el ritual, entre otros (Bruscia, 2018. 1). Agregando a lo antes dicho y apoyándose en las teorías sistémicas, Carolyn Kenny ha intentado “armonizar el arte, la ciencia y la espiritualidad” (Bruscia, 2018. p. 1) en su afán de teorizar una totalidad, lo cual refleja cómo la autora comprende el proceso musicoterapéutico. Señala además que Kenny en 1999:

“Identificó los muchos retos inherentes al desarrollo de una teoría general de la musicoterapia y sugirió a otros teóricos que hay temas clave que deben abordarse, como la estética, la intersubjetividad, la empatía, la singularidad y la representación de nuestras experiencias a través de símbolos, analogías y metáforas” (Bruscia, 2018, p. 2).

Se evidencia de esta forma, y siguiendo con las categorías de integración antes expuesta, que la autora realiza un esfuerzo de integración teórica y de factores comunes en búsqueda de una unidad que fundamente su concepción de musicoterapia.

El Abordaje Plurimodal de Diego Schapira y colaboradores (2007), remarcan en sus fundamentaciones qué:

“La denominación “plurimodal” alude a dos dimensiones, una teórica y otra práctica. Con respecto a la dimensión teórica, es plurimodal por no estar inscripto de manera indisoluble dentro de ninguno de los denominados como modelos teóricos musicoterapéuticos, tomando conceptos de pensadores de distintas corrientes de pensamiento teórico que nos resultan valiosos y útiles.” (Schapira, 2007. p. 29).

Seguido de lo antes mencionado los autores aclaran qué el resultado de dicha teorización no es azarosa y “Nos permite la gratificante tarea de abrirnos a distintas teorizaciones, que muchas veces dan respuestas complementarias a algunas preguntas que plantea la musicoterapia” (Schapira, 2007.p. 31).

Se observa en el Abordaje Plurimodal, la tendencia a la integración para la construcción teórica. De hecho Schapira y colaboradores mencionan que la unidad de conceptos útiles puede significar el tendido de puentes sobre diferentes teorías, las cuales funcionan como complemento de ser necesario. (p. 31).

Se evidencia, desde este breve recorrido, un pragmatismo en la selección del contenido teórico y conceptual que hace al desarrollo del Abordaje Plurimodal. Desde las categorías de integración, dichos aportes a la disciplina musicoterapéuticos se fundamentan en una integración teórica y de factores comunes, tanto de disciplinas afines como dentro de la propia musicoterapia.

En el libro “Aspectos de la sistematización y la evaluación de la práctica clínica” (Ferrari y col. 2013), la propuesta del Modelo de “Musicoterapia Dinámica” incluye aspectos psicológicos, neurológicos y culturales. Se afirma que “Los basamentos teóricos en relación a aspectos psíquicos se centran principalmente en el pensamiento psicodinámico en musicoterapia, desarrollados por el Dr. K. Bruscia. [...] así como también la concepción humanista existencial del “Ser en la música” planteada por la musicoterapia creativa.” (Ferrari, 2013. p. 18).

Dicho pensamiento dinámico “significa entender a la disciplina desde una perspectiva en constante movimiento, la cual deberá adaptarse de forma activa las diferentes situaciones que nos planteen los pacientes” (Ferrari, 2013. p. 15). Comprendemos que el modelo musicoterapéutico que propone la autora y colaboradores, se vale de la unidad de diversas teorías para llevar

adelante una práctica capaz de modificarse constantemente para atender de manera integral las necesidades del paciente “dentro del área de la salud mental y medicina” (Ferrari, 2013). Para lograr dicho objetivo, y por fuera de las teorías musicoterapéuticas antes mencionadas, Ferrari y colaboradores adhieren a “La teoría del desarrollo de Daniel Stern (1991), los aportes de la psicología de la música (Malloch y Trevarthen, 2009; entre otros) y los postulados de la Semiología musical de Molino Nattiez (1975)” (Ferrari, 2013. p. 18). Incluyéndose el punto de vista neurofisiológico, señalando su adhesión a “los aportes del “Modelo biomédico en musicoterapia” postulado por el Dr. Dale Taylor (2010)”. Ferrari, 2013. p.18).

Consideramos que esta propuesta puede corresponderse con la segunda categoría de integración (integración teórica) que Feixas y Mirò (1993) destacan.

El equipo de investigación, comunidad y clínica musicoterapéutica (ICMus), realiza un desarrollo importante para el cuerpo teórico de la disciplina, siendo las teorizaciones de los “Perfiles vinculares sonoros (PVS)” y las “Técnicas Vinculares Sonoras (TVS)” (ICMus, 2004) los hitos de sus teorizaciones.

ICMus en su libro “Música y Psiquismo”, define brevemente a los Perfiles Vincular Sonoro como los “grados de conexión vincular que dispone el sujeto. Cada uno de estos constituye un conjunto de rasgos Psicosenarios que muestra las posibilidades de diferenciación subjetiva y de relación objetal del ser humano” (ICMus 2004, p. 107); por otro lado, da el estatuto de “acciones musicoterapéuticas sistematizadas” (ICMus, 2004) a las Técnicas Vinculares Sonoras.

Es en este punto, podemos observar la integración que le subyace a esta teorización a nivel de técnicas musicoterapéuticas. ICMus menciona que: “los antecedentes teóricos de dichas técnicas fueron formulados por otros Musicoterapeutas” (ICMus 2004, p 108.) destacando entre ellos los aportes de Bruscia, Austin, Benenzon. Se observan desde estas breves explicaciones que se adhiere a la integración de diferentes técnicas en musicoterapia. Dichas técnicas han sido, en algunos casos, reformuladas bajo otros nombres respondiendo a la mirada analítica que caracteriza a dicho equipo de investigación en musicoterapia.

En esta ocasión, y apoyándonos en las categorías de integración, se observa la adhesión al integracionismo técnico o eclecticismo.

El enfoque musicoterapéutico de R. Benenzon no está exento de esta tendencia a la integración. El autor refiere que su modelo teórico “No se basa en una sola ideología sino en múltiples, simples y complejas estructuras de pensamiento que se entrelazan” (Benenzon, 1999), y divide los fundamentos de su modelo en: “a) Aspectos psicológicos; b) aspectos sociológico - antropológicos; c) aspecto musicoterapéutico.” (Benenzon, 1999). Observamos la integración de campos de conocimientos propios de la disciplina musicoterapéutica y otras disciplinas afines.

Benenzon reconoce en su libro “Aplicaciones clínicas de la mu-

sicoterapia”, que se nutre de la psicología de D. Stern, Freud, Jung, Watzlawicz, Winnicott, F. Dolto, entre otros, para fundamentar su modelo. A su vez, destaca lo aprendido de la musicoterapeuta J. Alvin, y el músico y pedagogo E. Willems, en torno al uso de lo musical improvisacional. (Benenzon, 1999).

Kenneth S. Aigen expresa en el prólogo de este libro que el modelo “tiene como centro la música [...] también hace gran uso de estructuras psicoanalíticas, les da importancia prioritaria a los mecanismos de represión y al análisis de los fenómenos transferenciales y contratransferenciales, y considera la música propiamente como un medio simbólico.” (Aigen, 1999. p. 8).

Al igual que en el Modelo de Musicoterapia Dinámica, podemos observar una integración teórica siguiendo los desarrollos de Feixas y Mirò (1993).

Por su parte, Tony Wigram en su libro “A comprehensive guide to Music Therapy” (2002), específicamente en el capítulo 3 “Modelos y Métodos de la musicoterapia”, realiza una selección de cinco modelos de musicoterapia. El autor decide: “... no incluir el modelo Benenzon [...] a causa de su carácter ecléctico, con elementos teóricos, procedimientos y técnicas inspiradas en muchos modelos psicológicos y psicoterapéuticos.” (Wigram, 2002. p.114). El autor sin detallar sobre esta exclusión ni ahondar en el eclecticismo, toma una posición clara de no adhesión a la integración expresando que: “...es imposible ser un musicoterapeuta ecléctico, mediante el cual uno puede cambiar su enfoque terapéutico de un cliente a otro dependiendo de su perfil y necesidades.” (Wigram, 2002. p. 62).

Conclusiones:

Este trabajo de alcance exploratorio ha estado orientado hacia el recorte y apertura de un nuevo campo de discusión, la propuesta de integración en musicoterapia es algo que poco se ha explorado pero presente en las construcciones teóricas de la disciplina.

Cada profesional puede adherir o no a la integración, muchos otros pueden obviar este debate y plantear la musicoterapia desde otras posiciones. En los distintos desarrollos antes mencionados en este trabajo (Ferrari, 2013; Schapira, 2007; Benenzon, 1999; Bruscia, 2018; ICMus, 2006) se exponen algunos de los desarrollos que parecen adherir al integracionismo, mientras que otros autores (Tony Wigram, 2002) se proclaman en contra de dicho aspecto.

Concluimos en que estos aportes podrían contribuir a la construcción del conocimiento en Musicoterapia y su influencia sobre la práctica musicoterapéutica. El pensar las propuestas teóricas teniendo en cuenta las categorías de integración planteadas por Feixas y Miro (1993), posibilita acercarnos a entender los alcances y limitaciones que le subyacen a las teorizaciones enmarcadas en esta forma de construcción teórica. Finalmente creemos que el ahondamiento de esta temática brinda nuevas herramientas epistemológicas a la disciplina.

Por tratarse de un trabajo exploratorio, algunas de las limitaciones que se nos presentan son; a) El inacabado rastreo bibliográfico utilizado en este artículo que evidencian la integración en Musicoterapia; b) la falta de desarrollo acerca de las distintas categorías de integración antes mencionadas en relación a la literatura expuesta.

Por otro lado, proponemos ampliar este trabajo desde las siguientes líneas de investigación: a) Alcances y limitaciones de la integración en musicoterapia. b) La integración entendida desde dos dimensiones: dentro del campo específico de la musicoterapia y desde los aportes científicos de disciplinas afines; c) el análisis exhaustivo de diferentes aportes teóricos bajo la mirada de las categorías de integración en musicoterapia. d) la realización de una revisión bibliográfica exhaustiva bajo esta perspectiva; e) ampliar las posiciones de no adhesión al integracionismo dentro de la musicoterapia; f) partiendo de los postulados de Wigram (2002), pensar el rol del musicoterapeuta adherente a la integración como modelo de fundamentación práctica y el rol de quien se posiciona en contra de la misma; g) el ahondamiento en los posicionamientos sistémicos.

BIBLIOGRAFÍA

- Benenzon, R. (1999). *“Aplicaciones clínicas de la musicoterapia”*. Grupo Editorial LUMEN. Buenos Aires - México.
- Bruscia, K. E. (2018). *“The Enduring Concepts of Carolyn Kenny”*. Published by GAMUT - Grieg Academy Music Therapy Research Centre.
- Bruno, D. y Miceli, C.M. (2009). *“Problemas contemporáneos de la psicología: unificación, eclecticismo, integración y el rechazo a las escuelas y rechazos psicológicos”*. I Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVI Jornadas de Investigación Quinto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Feixas, G. y Miró, M.T. (1993). *“Aproximaciones a la psicoterapia”*, Ed. Paidós, Barcelona, España, 1993.
- Ferrari, K. (2013). *“Aspectos de la sistematización y la evaluación de la práctica clínica”*. 1ª ed. Buenos Aires. MTD Ediciones.
- Equipo de investigación ICMus (2006). *“Proyecto Música y Psiquismo. Lo Psicasonoro”*. ICMus Editores. Bs. As. Argentina.
- Miceli, C.M. y Bruno, D. (2008). *“Acerca del uso conceptual de los términos “sistema” y “escuela” en la configuración de las psicologías contemporáneas. XV Jornadas de Investigación y Cuarto Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*
- Schapira, D. (2007). *“Musicoterapia, Abordaje Plurimodal”*. ADIM Ediciones.
- Wigram, T. (2002). *“A comprehensive guide to Music Therapy”*. Jessica Kingsley Publishers. London and Philadelphia.